
	DOCUMENTO	Página	
	ANTECEDENTES DE POSTULACION PRIMERA ETAPA	1 de 1	

ANTECEDENTES QUE SE DEBEN ADJUNTAR A LA POSTULACIÓN DE PRIMERA ETAPA	REVISIÓN
a. Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el Registro de Vehículos Motorizados con fecha no superior a 60 días anteriores a la fecha de postulación. (Veh. saliente)	
b. Si corresponde, documento que acredite pérdida total, como consecuencia de un siniestro, robo o hurto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73 bis del Decreto Supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. (Veh. Saliente)	
c. Documento en que conste inscripción histórica en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público perteneciente a la Región de Valparaíso. (Veh. saliente)	
d. Fotocopia revisión técnica al día o con fecha de vencimiento no superior a 18 meses corridos anteriores a la fecha de postulación.	
e. Fotocopia del Permiso de Circulación al día o con fecha de vencimiento no superior a 18 meses corridos anteriores a la fecha de postulación.	
f. Fotocopia del resultado de la consulta disponible en el sitio www.dtp.r.gob.cl donde se detalle el código de informe técnico y rendimiento urbano (Veh. Entrante)	
g. Declaración Jurada aceptación de los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria. (Anexo N°1 convocatoria).	
h. Si el postulante corresponde a una persona natural, fotocopia legalizada de C.I. y si es una persona jurídica, lo siguiente:	
• Fotocopia legalizada del Rol Único Tributario.	
• Fotocopia de la escritura de constitución de la entidad.	
• Original o copia autorizada ante notario del certificado de vigencia de la persona jurídica. (emitido con no más de 60 días).	
• Original o copia autorizada ante notario del certificado de vigencia de la escritura donde consta la personería del o los representantes legales de la persona jurídica. (Emitido con no más de 60 días).	
• Fotocopia legalizada de la cédula de identidad del o los representantes legales de la entidad.	
i. Si el vehículo entrante ya fue adquirido por el postulante deberá presentar los siguientes documentos:	
• Fotocopia Factura de primera compraventa donde se consigne el código de informe técnico del proceso de homologación del modelo del vehículo entrante, efectuado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 54, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.	
• Fotocopia Certificado de Homologación Individual del vehículo entrante, en caso que la factura de primera compraventa no indique el código de informe técnico.	

NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL POSTULANTE